

encaberamto; y ala seguridad de quanto praticarse a
 seguir la Municipalidad los ———— vices de su
 administracion bajo el poder de ———— justicia, reun
 iacion de leyes y fueros en forma: Sin lo qual
 acord, mandando se libre por el presente actuario
 una certificacion de este particular que se entregara
 a el enunciado D. Agustín para que le libe de
 cedula; y lo firmen los P. con acuerdo de que
 certifico =

[Large circular stamp or seal]

Juan^{co} Morales

[Signature]

Mubio Soriano

[Signature]

Munoz
[Signature]

Juan Colowalen
[Signature]

Acta: En la Villa de Jago a veinte y cuatro de octubre
 de mil ochocientos noventa y ocho, reunido el Ayunta
 miento Constit. de la misma en la Sala Capitular
 para celebrar la sesion ordinaria, bajo la presi
 dencia del primer teniente Alcalde D. Juan^{co} Morales,
 dijo: fue debiendo proceder a conferir la oportuna
 posesion del cargo de Alcalde Corregidor de esta
 poblacion para que aido nombrado por S. M. el
 Licenciado D. Juan Fernandez Gujano, que se allo pre
 sente, lo hizo en la manera siguiente: Por el
 expresado Sr. Presidente se interrogó a el Sr.

- P. S.
- Morales
- Juan Gujano
- Navarro
- Pelo
- Soriano
- Patao
- Munoz
- Mubio
- Jago

